Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.11.2023 23:10:28 -05:00

Huaraz, 01 de Noviembre del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001779-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:
La Resolución Corrida N° 001681-2023-P-CE-PJ, de fecha 11 de septiembre del 2023; el Oficio Múltiple N° 000015-2023-ST-CNGA-PJ, de fecha 18 de septiembre del 2023; el Informe N° 000575-2023-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 30 de octubre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, de acuerdo a lo previsto por los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Corrida N° 001681-2023-P-CE-PJ, de fecha 11 de septiembre del 2023, se resuelve: *"**Artículo Primero.-** Autorizar la Primera Reunión Anual para la Gestión de la Ecoeficiencia en el Poder Judicial, que se llevará a cabo en la modalidad mixta (presencial y virtual), el 17 de noviembre del año en curso, de 8:00 a 18:00 horas, en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia,(…)";* actividad que tiene como objetivo impulsar y fortalecer a los servidores públicos el adecuado cumplimiento de las normas y políticas de la gestión de la Ecoeficiencia aplicadas al sector público a través de estudios de caso con lo cual se reflejará el ahorro de los recursos e insumos empleados en el Poder Judicial; así mismo aportará al incremento del bienestar social y la disminución de los impactos ambientales en el medio ambiente.

Tercero.- Que, mediante Oficio Múltiple N° 000015-2023-ST-CNGA-PJ, remitido por el Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental, se comunica que se ha autorizado la Primera Reunión Anual para la Gestión de la Ecoeficiencia en el Poder Judicial a realizarse el viernes 17 de noviembre en el Salón de Juramentos de Palacio de Justicia en el horario de 8:00 a 18:00 horas, por tanto, solicita designar a dos (2) representantes del Comité Distrital de Ecoeficiencia:

- Un representante de la Gerencia de Administración y Finanzas y/o Oficina de Administración Distrital o el/la que haga sus veces.
- El/la Gestor/a de Ecoeficiencia o el/la que haga sus veces.

Precisando, a su vez que, si bien es cierto la modalidad de la indicada reunión ha sido considerada mixta (presencial y virtual), pero por ser un evento teórico-práctico es de suma importancia la asistencia presencial de los designados.

Cuarto.- En ese orden, mediante Informe N° 000575-2023-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 30 de octubre del 2023, el Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, pone de conocimiento que quienes participarán en la "Primera Reunión Anual para la Gestión de la Ecoeficiencia en el Poder Judicial" a realizarse el viernes 17 de noviembre del presente año son los siguientes:

- CPC HENRY DAVID GONGORA ORTIZ [En su calidad de Jefe de GAD-OGA].
- ING. JAINER ELOY SOLORZANO POMA [En su calidad de miembro gestor del Comité de Gestión de Ecoeficiencia].

Quinto.- Bajo este contexto, vale destacar que es deber y obligación de esta Presidencia de Corte, velar por el correcto desenvolvimiento de las labores administrativas en la Unidad Ejecutora, en tal sentido y estando al presente caso corresponde encargar el despacho de la Gerencia de Administración Distrital y de la Coordinación de Estudios y Proyectos durante el tiempo que dure la licencia con goce de haber de los comisionados.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- CONCEDER licencia con goce de haber para participar en la "Primera Reunión Anual para la Gestión de la Ecoeficiencia en el Poder Judicial", a realizarse el viernes 17 de noviembre en el Salón de Juramentos de Palacio de Justicia - Lima, a las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	HENRY DAVID GONGORA ORTIZ	Gerente de Administración Distrital
2	JAINER ELOY SOLORZANO POMA	Coordinador de Estudios y Proyectos - miembro gestor del Comité de Gestión de Ecoeficiencia

Artículo Segundo.- AUTORIZAR la compra de pasajes y asignación de viáticos de los señores participantes en la Primera Reunión Anual para la Gestión de la Ecoeficiencia en el Poder Judicial.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el despacho de la Gerencia de Administración Distrital al licenciado JORGE FÉLIX SARAVIA SARAVIA - Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo; el despacho de la Coordinación de Estudios y Proyectos al economista CRISTIAN PILLIHUAMAN HURTADO - Coordinador de Planes y Presupuestos, en adición a sus funciones, el día 17 de noviembre del 2023.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del

Poder Judicial - Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal, Coordinador de Estudios y Proyectos, Coordinador de Planes y Presupuestos, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

42081027 03/11/2023 11:52